ESTUDIO PREVIO

INFORMACION GENERAL
Tipo de Contrato: MARQUE CON X OBRA ( ) INTERVENTORÍA ( ) CONSULTORIA ( ) PRESTACIÓN DE SERVICIOS (X) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y/o DE APOYO A LA GESTION( ) PRESTACION DE SERVICIOS (TECNICOS – AUXILIARES) DE APOYO A LA GESTIÓN ( ) ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ( )ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O TECNOLÓGICAS ( ) COMPRAVENTA ( ) SUMINISTRO ( ) CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ( ) OTRO ( )

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La presente contratación se rige por lo dispuesto en la **Constitución Política de Colombia**, en especial por los principios de la función administrativa consagrados en su artículo 209 y por las disposiciones relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal previstas en el artículo 267; por el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley para la contratación estatal; por lo establecido en la **Ley 142 de 1994**, modificada por las **Ley 286 de 1996**, **Ley 632 de 2000** y **Ley 689 de 2001**, particularmente su artículo 32, que establece el régimen de derecho privado aplicable a los actos y contratos de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

De igual manera, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 13 de la **Ley 1150 de 2007**, referente a la aplicación de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal por parte de las entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, la presente contratación se desarrollará conforme a lo establecido en el **Manual de Contratación de LAS CEIBAS Empresas Públicas de Neiva E.S.P.**, adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 012 de 2020, así como por las normas civiles, comerciales y demás disposiciones legales, regulatorias o sectoriales que resulten aplicables según la naturaleza del contrato, y aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación aprobado mediante el Acuerdo No. 012 de 2020, las modalidades de selección aplicables son las siguientes:

a. Cuando el proceso sea superior a 6.000 SMLMV se realizará de conformidad a lo consignado en el artículo 22 y siguientes, modalidad de invitación pública. ☐ **MARQUE CON X**

b. Cuando el proceso sea superior a 300 SMLMV e inferior a 6.000 SMLMV se realizarán bajo la modalidad de invitación privada. Consignado en el artículo 28 y siguientes. ☐ **MARQUE CON X**

c. Cuando el proceso sea inferior a 300 SMLMV, se realizará bajo la modalidad de Contratación directa y en los casos consignados en el artículo 32 y siguientes. ☒ **MARQUE CON X**

d. Contratos por urgencia manifiesta, se realiza de conformidad con el artículo 36. ☐ **MARQUE CON X**

e. Cuando el proceso sea inferior al 10% del equivalente de 300 SMLMV, se realizará bajo la modalidad contratación directa simplificada, sin formalidades plenas, de conformidad con el artículo 37. ☐ **MARQUE CON X**

1. JUSTIFICACION Y/O NECESIDAD

a) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Las Ceibas, Empresas Públicas de Neiva E.S.P. es una entidad industrial y comercial del Estado, del orden municipal que ofrece y asegura la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de manera oportuna y en condiciones apropiadas, con el apoyo del talento humano, recursos técnicos, físicos y económicos, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios y satisfaciendo sus necesidades con la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., dentro de sus instalaciones cuenta con una sede principal, con las Plantas de Tratamiento Kennedy, Recreo y Jardín, Bocatomas Antigua y Guayabo, y el reservorio, adicionalmente dentro de las instalaciones de Planta Kennedy se encuentran las oficinas de Recursos Físicos y la Subgerencia Técnica y Operativa.

En la actualidad, la empresa cuenta con diversas sedes, las cuales se encuentran divididas por dependencias, existiendo en funcionamiento en cada una de ellas equipos propios como impresoras, escáneres, ups y un plotter, que por el trabajo diario y constante al que están sometidos estos equipos electrónicos, requieren de mantenimiento preventivo y correctivo para que siempre estén en óptimas condiciones. No obstante, actualmente los equipos propios no son suficientes y adecuados para prestar los servicios de fotocopiado, impresión y escaneado de documentos y su adquisición directa implicaría múltiples costos (mantenimiento correctivo y preventivo, pólizas de aseguramiento) que en el largo plazo, incrementarían el valor inicial de estos servicios, especialmente frente a la rápida obsolescencia de esta clase de tecnologías, pues obliga a su comprador a una actualización constante que debería ser asumida en unos nuevos costos

Aunado a lo anterior y en atención a las políticas de austeridad establecidas per la entidad encaminada a la disminución de costos. resulta más viable desde el punto de vista financiero y técnico, el sistema de arrendamiento de las maquinas impresoras ubicadas en las diferentes sedes de Las Ceibas Empresas Púbicas de Neiva E.S.P, en el entendido que ello garantizara siempre un funcionamiento oportuno y continuo de las mismas, como obligación esencial de quien preste dicho servicio, ahorrando por demás los gastos que se deriven de los mantenimientos, actualizaciones y demás necesidades técnicas que requieran las maquinas impresoras para su funcionamiento.

Adicional a lo anterior, para Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. es importante en el marco de su desarrollo misional y acorde con las normas establecidas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la dimensión que hace alusión a la información y comunicación, que se cuente con esta alternativa cuando la Empresa con sus herramientas propias y/o arrendadas no pueda ejecutar impresiones de material gráfico que por sus características y dimensiones requieran de un equipo y/o plotter más avanzado y sofisticado; es importante resaltar que la dimensión información y comunicación que se encuentra dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna y externa y se requiere contar con canales de comunicación, con diseño e impresiones y la elaboración de material gráfico acorde a las actividades institucionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información.

En lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos propios de la Empresa, es necesario entonces corregir el desgaste interno de los repuestos que poseen estos equipos como los rodillos, tarjetas electrónicas, unidad fusara, acetatos, etcétera y que son indispensables para el correcto funcionamiento de los equipos, prevenir posibles fallas y prolongar la vida útil de los mismos.

Lo propio se requiere para las UPS (Fuentes de alimentación Ininterrumpida), que ayudan a los equipos de cómputo que se encuentran instalados y en funcionamiento en las diferentes sedes y dependencias de la Empresa, a mantener un soporte estable en el suministro de energía eléctrica evitando posibles fallas logrando su óptimo funcionamiento; es necesario resaltar que a las UPS se les debe

realizar el diagnostico funcional de su estado actual y su correspondiente mantenimiento preventiva y correctiva, a fin de prevenir posibles fallas.

La empresa se encuentra funcionando adecuadamente siendo necesario la prestación de servicio de arriendo de equipos de impresoras, escáner y fotocopiadora, mantenimiento preventivo y correctivo, recargas y manufacturas a todo costo de las impresoras requeridas por la entidad para la prestación de los servicios de manera idónea y atendiendo los estándares de calidad con oportunidad y eficiencia.

b) FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD (JUSTIFICACIÓN): Debido a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a su objeto social y garantizar el arriendo de equipos, impresoras, escáner y fotocopiadora, así como el mantenimiento, remanufactura y recarga de tóner requeridas por Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., se satisface la necesidad de la entidad contratando tal servicio con una persona natural y/o jurídica que cuente con la experiencia e idoneidad para tal cometido.

CLASIFICACION CÓDIGOS UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO - NOMBRE
43	21	21	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
81	11	23	81112306 – MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS

2. OBJETO	
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS, ESCÁNER, PLOTTER Y UPS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y EL SUMINISTRO DE TÓNER E IMPRESIONES DE MATERIAL GRÁFICO.**
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Neiva – Huila

3. REQUISITOS Y FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación Empresas Públicas de Neiva E.S.P, artículo 32 y siguientes, contratación directa, la persona que se contrate debe contar con los conocimientos necesarios para desarrollar las actividades objeto de la presente contratación.

PERFIL	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA
Persona natural o jurídica con capacidad de contratación y cuya actividad comercial deberá estar relacionada con el objeto de la presente contratación, deberá aportar copia de la matricula mercantil si es persona natural, o certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, debidamente expedida por la Cámara de Comercio de la jurisdicción correspondiente.	Experiencia general, un (01) año, contados a partir de la matrícula mercantil si es persona natural, y desde el momento de la constitución en caso de personas jurídicas Acreditar experiencia especifica con la presentación de máximo una (01) certificacionp de cumplimiento en la ejecución de contratos celebrados y liquidados con entidades públicas y/o

	privadas cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 50% presupuesto oficial.

Para lo anterior es indispensable anexar la siguiente documentación (cuando aplique):

- Propuesta
- GRF-FR-59 Declaración de pago de seguridad social
- Hoja de vida SIGEP debidamente soportada.
- GCT-FR-61 Certificación de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés.
- Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Acreditación de definición de la situación militar y/o Fotocopia de la Libreta Militar < 51 años
- Fotocopia Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia
- Certificado Antecedentes Judiciales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
- Certificado del Registro Único Tributario. RUT
- Certificado de Matrícula Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal
- Certificado médico Ocupacional
- Afiliación y/o planilla de pago al sistema de Seguridad Social Integral (Según riesgo de exposición)
- Soporte de registro como Proveedor
- Certificado de Cuenta Bancaria
- Paz y salvo Las Ceibas Empresa Publicas de Neiva E.S.P.
- Paz y Salvo Municipal
- Registro de Secop II

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL PROPONENTE/CONTRATISTA:

1. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender las solicitudes, recomendaciones y requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato.
2. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato.
3. Disponer de los equipos y elementos necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.
4. Realizar el uso adecuado de los elementos que le sean suministrados por la empresa y su respectiva devolución, previo a la liquidación o terminación del presente contrato.
5. Actuar con total autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Realizar un informe mensual y/o parcial de las obligaciones y actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, junto con los soportes y anexos que den constancia del cumplimiento de este.
7. Dar cumplimiento a lo consagrado en el art. 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2003, ley 1122 del 2007 y la ley 1150 de 2007 art.23, relacionados con los pagos al Sistema de integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARP), aportes parafiscales según el caso y adjuntar a cada cuenta de cobro el soporte de pago respectivo a ese periodo.
8. Manejar toda la información en los formatos establecidos por la Empresa de acuerdo con los sistemas de Gestión de calidad.

3

9. Mantener reserva de la información inherente al cumplimiento del objeto contractual; todas las bases de datos y documentos elaborados y generados en el desarrollo de su actividad son propiedad de la empresa y deben ser entregados al momento de dejar su cargo; por ende, el contratista no podrá revelar información confidencial de propiedad de la Empresa, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones y servicios prestados por Las Ceibas, que tengan carácter reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada cómo confidencial por parte de Las Ceibas o cualquier otra Empresa o Entidad Estatal, conforme a lo establecido en la Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y demás decretos de las reglamentan.
10. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del contrato y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.
11. Acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad y demás normas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptados por la Empresa.
12. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado a la Empresa.
14. Calidad y Uso de los Datos: Se conceden derechos limitados para el uso de las coberturas que se requieran para el desarrollo del Contrato. Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P se reserva todos los derechos de propiedad intelectual, la información cartográfica, los datos y toda la información que puedan contener las coberturas, son propiedad de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. y están protegidas por las leyes de derecho de propiedad intelectual de Colombia y por las leyes tratados y/o convenios internacionales que se apliquen al respecto. Usos autorizados: Solo se podrán consultar los datos para uso interno y para la generación de trabajos derivados del desarrollo de los trabajos del Contrato. Usos no autorizados: La información no se podrá comercializar, ni prestar, ni copiar, ni compartir, ni reproducir, ni arrendar, ni enajenar, ni prestar servicios a otra entidad pública, privada o mixta.
15. Las partes, en ejercicio de la autonomía de la voluntad privada, sin que ello implique el ejercicio de una facultad excepcional, convienen facultar al contratante para terminar el contrato unilateralmente, cuando sobrevenga incumplimiento sobre cualquiera de las obligaciones generales y/o específicas contenidas en el contrato, para el efecto, solo deberá notificar al contratista del incumplimiento y mediante acto contractual, disponer de los saldos, ordenando los reconocimientos a los que haya lugar junto a la cancelación del registro presupuestal del contrato.
16. Suscribir el acta de terminación del contrato una vez se cumpla el plazo de ejecución y/o la condición establecida para su terminación, en caso de que el día de terminación no sea hábil para la entidad, deberá suscribirse al día hábil siguiente dejando la respectiva anotación en el acta de terminación.

4.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL PROPONENTE/CONTRATISTA

1. El Contratista y a su vez arrendador deberá instalar y configurar los equipos determinados en las diferentes sedes de la Empresa y en sus respectivas dependencias y áreas, corriendo con los gastos directos e indirectos en que incurra, deberá efectuar la creación de usuarios y prestar el apoyo necesario para la administración de los mismos.
2. Garantizar el suministro de repuestos, insumos, tóner y mano de obra calificada para el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos destinados para la realización de esta labor, la administración, supervisión, y demás controles necesarios para cumplir con los servicios durante la vigencia del contrato.
3. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Responder por la buena calidad de los elementos utilizados en los trabajos objeto del contrato y por la calidad de los resultados.
5. Mantener personal técnico a disposición de la entidad para la prestación del servicio durante los horarios laborales y atención al usuario de la empresa entre las 7:00 am hasta las 6:00 pm de lunes a viernes y los sábados de 7:30 am hasta las 12:00 am.
6. El Contratista deberá realizar charlas para el manejo de los equipos y apoyar al Supervisor cuando este lo requiera y en cada una de las sedes se debe entregar suministro de impresión adicional para conservarlo como Backus; así como efectuar las correcciones que a juicio del supervisor del contrato se deban realizar.

7. Los equipos deben tener un contador de Impresiones y copias.
8. Se debe asignar un usuario a cada uno del personal que tenga acceso a las Impresoras para consultar el consume.
9. El Contratista deberá tener mínimo una (1) Impresora de respaldo con el fin de suplir cualquier eventualidad con los equipos que se encuentren instalados, en caso de daño de un equipo el contratista deberá reemplazarlo en un término mínimo de 24 horas, para evitar demoras o suspensión del servicio.
10. Coordinar con el supervisor del contrato los procedimientos de control a utilizar en la prestación de los servicios contratados.
11. Realizar un plan de contingencia para el caso de fallas irreparables el reemplazo de los equipos, por uno de garantice la continuidad del servicio en iguales condiciones o superiores.
12. Presentar mensualmente los informes de ejecución y su factura con sus respectivos soportes y demás documentos de control al supervisor del contrato para verificar la ejecución del mismo.
13. El contratista debe respetar los controles de seguridad establecidos por la entidad, por lo cual, cada vez que sea necesaria la extracción de alguno de los equipos de nuestras oficinas, deberá solicitar autorización por escrito al supervisor del contrato.
14. Responder por los daños ocasionados a la entidad en la ejecución del Contrato.
15. Las demás análogas que se requieran y que sean afines con la naturaleza y objeto del contrato, que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

a. El presupuesto de **LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.** para la ejecución del objeto del presente proceso es la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000.00) M/CTE, IVA INCLUIDO DEL 19%,** presupuesto que funcionará como monto agotable de acuerdo con el consumo de los ítems requeridos por la Entidad. En todo caso, el valor total de la contratación será hasta por el monto del presupuesto asignado al presente estudio.

NOTA: Para efectos tributarios al momento de celebrar el contrato se tendrá en cuenta el régimen tributario al que pertenece el futuro contratista para la clasificación del impuesto de IVA (si es o no responsable del mismo)

b. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DEL MERCADO:

El análisis del sector correspondiente a la rama económica de las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**, en especial a las actividades económicas del **ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES** y **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA;** teniendo en cuenta que las actividades de alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles se relacionan directamente con la necesidad contractual, en la medida en que comprenden la puesta a disposición temporal de maquinaria y equipos requeridos para el desarrollo de actividades empresariales y administrativas, dentro de los cuales se encuentran los equipos de oficina destinados a la impresión, reproducción y procesamiento de documentos. En este sentido, el arrendamiento de equipos multifuncionales permite a la Entidad disponer de impresoras, copiadoras y sistemas de digitalización sin asumir su adquisición definitiva, garantizando su utilización durante el periodo requerido para el desarrollo de sus actividades.

De manera complementaria, las actividades administrativas y de apoyo de oficina comprenden servicios asociados con el funcionamiento cotidiano de las organizaciones, particularmente aquellos relacionados con la preparación, reproducción, procesamiento, impresión, copiado y digitalización de documentos. Esta actividad guarda relación con la finalidad para la cual serán utilizados los equipos multifuncionales arrendados, toda vez que estos constituyen herramientas necesarias para atender los procesos documentales y administrativos propios de la gestión institucional.

Así, las dos actividades económicas presentan una relación directa y complementaria con la contratación proyectada: mientras el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo comprende la disponibilidad temporal de los equipos requeridos, las actividades administrativas y de apoyo de oficina se vinculan con los servicios y procesos documentales que dichos equipos permiten desarrollar. A su vez, el mantenimiento de las impresoras, escáneres, plotter y UPS constituye un componente asociado a la adecuada prestación del servicio, orientado a conservar los equipos en condiciones de funcionamiento, prevenir interrupciones y garantizar su disponibilidad durante la ejecución contractual. De esta manera, el arrendamiento, el soporte y el mantenimiento conforman una solución integral dirigida a asegurar la continuidad de los procesos de impresión, reproducción y gestión documental de la Entidad.

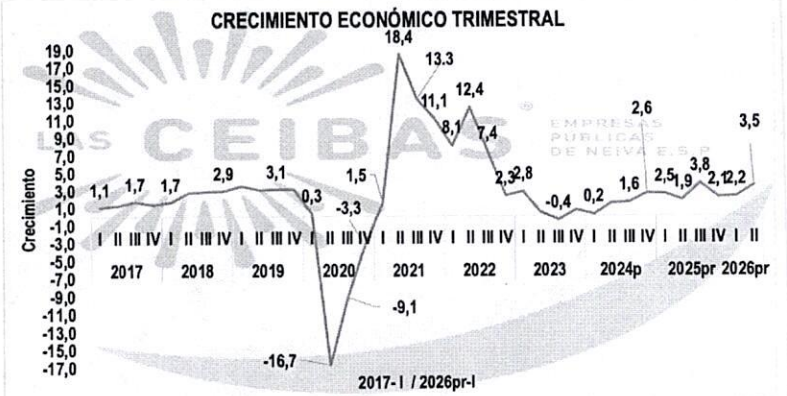
Dicho esto, Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. requiere garantizar la disponibilidad y continuidad de los medios tecnológicos necesarios para la producción, reproducción, digitalización y gestión de los documentos generados por sus diferentes áreas administrativas, técnicas, comerciales, financieras y operativas. Estas actividades hacen parte del funcionamiento ordinario de la Empresa y resultan indispensables para soportar sus actuaciones internas, la atención a usuarios, la gestión contractual, el manejo de información técnica y financiera, las comunicaciones institucionales y el cumplimiento de obligaciones frente a autoridades, organismos de control y demás grupos de interés. En este contexto, el arrendamiento de equipos multifuncionales permite disponer de capacidad suficiente de impresión y digitalización sin trasladar a la Empresa los costos y riesgos asociados a la adquisición, renovación y obsolescencia de equipos adicionales.

De igual manera, la continuidad de estos procesos depende no solo de contar con los equipos requeridos, sino de mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento las impresoras, escáneres, plotter y sistemas UPS que integran la infraestructura tecnológica de propiedad de la Empresa. El mantenimiento preventivo y correctivo permite reducir fallas, interrupciones y tiempos de indisponibilidad, mientras que el suministro oportuno de tóner asegura la operación continua de los equipos y la impresión de material gráfico atiende requerimientos institucionales que, por sus características técnicas, formatos o dimensiones, no pueden ser cubiertos mediante los medios ordinarios disponibles. La contratación conjunta de estos componentes permite, en consecuencia, atender integralmente una necesidad transversal de soporte documental y tecnológico, optimizando el uso de los recursos existentes y garantizando que las diferentes dependencias cuenten oportunamente con los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Asimismo, el análisis del comportamiento reciente de la economía colombiana permite establecer el contexto general en el que se desarrollan las actividades productivas y de servicios, así como las condiciones económicas que pueden incidir sobre la operación de los agentes del mercado, la formación de precios, los costos de prestación y la dinámica de la oferta. La evolución trimestral del Producto Interno Bruto entre 2017 y el segundo trimestre preliminar de 2026 evidencia distintas fases del ciclo económico, caracterizadas por un periodo de crecimiento relativamente estable antes de 2020, una fuerte contracción durante la pandemia, una recuperación extraordinaria posterior y, más recientemente, una senda de crecimiento positivo con señales de mayor dinamismo.

Entre 2017 y 2019, el PIB registró variaciones anuales predominantemente positivas, generalmente comprendidas entre el 1,1 % y el 3,1 %. Esta trayectoria se interrumpió abruptamente en 2020, cuando la economía presentó una contracción del 16,7 % en el segundo trimestre. Durante 2021 se produjo una recuperación acelerada, alcanzando una variación máxima del 18,4 %, comportamiento explicado por la reapertura de las actividades económicas y por el efecto estadístico derivado de la baja base de comparación. A partir de 2022, el ritmo de expansión comenzó a moderarse y durante 2023 se observaron variaciones cercanas al estancamiento e incluso registros negativos en algunos trimestres.

Desde 2024 se aprecia una recuperación progresiva de la actividad económica, comportamiento que continuó durante 2025 y se fortaleció durante la primera mitad de 2026. En 2025, el PIB presentó variaciones anuales de 2,5 % en el primer trimestre, 1,9 % en el segundo, 3,8 % en el tercero y 2,1 % en el cuarto. Para 2026, el crecimiento fue de 2,2 % en el primer trimestre y 3,5 % en el segundo, evidenciando una aceleración frente al cierre del año anterior y al inicio de la vigencia. Este resultado muestra un entorno económico más dinámico durante el primer semestre de 2026, aunque con comportamientos diferenciados entre las distintas ramas de actividad, aspecto que debe ser considerado al profundizar en el análisis sectorial, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



Así las cosas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ ***Administración pública*** y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales ***crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).***
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

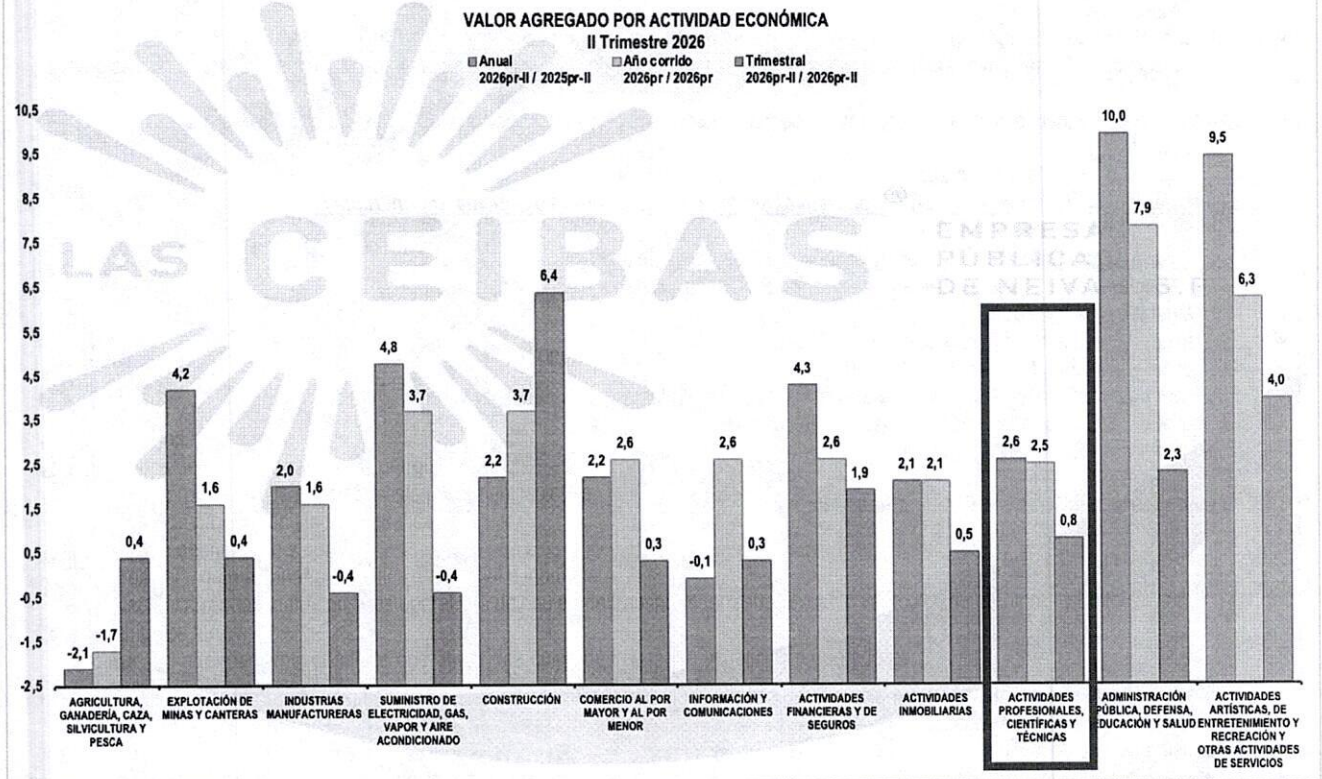
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ ***Administración pública*** y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales ***crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).***
- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ➢ Construcción crece 6,4%.
- ➢ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- ➢ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

En la siguiente gráfica, el DANE resume el comportamiento del PIB para los periodos analizados anteriormente:



Como se puede observar, para el presente análisis se toma como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 5 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 5 A.C.), adoptando específicamente la División 77 y 82 "***Actividades de alquiler y arrendamiento"*** y "***Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas"*** respectivamente, dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo los códigos **7730** y **8210** correspondiente a las actividades de ***"Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles"*** y ***"Actividades administrativas y de apoyo de oficina"***. Estas clases comprenden las siguientes actividades:

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles

- ✓ El alquiler y el arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias:
  - Motores y turbinas.
  - Máquinas herramienta.
  - Equipos de extracción minera y petrolífera.
  - Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones.
  - Equipo de producción cinematográfica.
  - Equipos de medición y control.
  - Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial.
- ✓ El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores y motocicletas) sin conductor:
  - Vehículos ferroviarios.
- ✓ El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores:
  Barcos y buques comerciales.
- ✓ El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores:

- Aeronaves.
- Helicópteros.
- Globos aerostáticos.

✓ El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo agropecuario y forestal sin operadores:
- El alquiler de bienes cuya producción se clasifica en la fabricación de maquinaria agrícola y forestal (clase 2821), como tractores agrícolas, etc.

✓ El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores:
- Camiones grúa.
- Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje.

✓ ***El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:***
- Computadoras y equipo periférico.
- ***Máquinas copiadoras***, máquinas de escribir y procesadores de texto.
- Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros.
- Muebles para oficina.

✓ El alquiler de contenedores para alojamiento y oficina.
✓ El alquiler de contenedores para transporte de mercancía.
✓ El alquiler de bandejas de carga, pallets o estibas (plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía).
✓ El alquiler de animales (p. ej., rebaños, caballos de carreras).
✓ El alquiler y vaciado de baños portátiles.

8210 Actividades administrativas y de apoyo de oficina:

Esta clase comprende la prestación de una serie de servicios administrativos diarios de oficina cotidianos, por ejemplo, la recepción, la planificación financiera, la facturación y el archivo, los servicios de personal y el servicio de correo, etc., para otros a cambio de una retribución o por contrata.

Esta clase incluye:

✦ La preparación de documentos, por ejemplo, edición, corrección, mecanografiado, procesamiento de textos y prearchivado, etc.
✦ Otros servicios de apoyo de secretaría.
✦ La transcripción de documentos.
✦ La prestación de servicios de alquiler de buzones de correo y otros servicios postales y de correo, por ejemplo, la preclasificación y la asignación de direcciones.
✦ ***El fotocopiado.***
✦ El diseño de mapas de servicios (blueprinting).
✦ ***La operación de fotocopiadoras para autoservicio.***
✦ La digitalización de archivos (sin ningún procesamiento posterior de datos).
✦ El formateo de libros electrónicos.

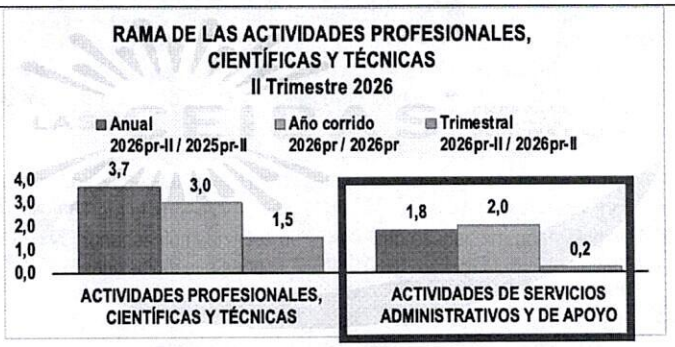
Así las cosas, en el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

▪ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
▪ ***Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.***

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

✦ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
✦ ***Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.***

Estos comportamientos del sector correspondiente a las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** se reflejan en la siguiente gráfica:

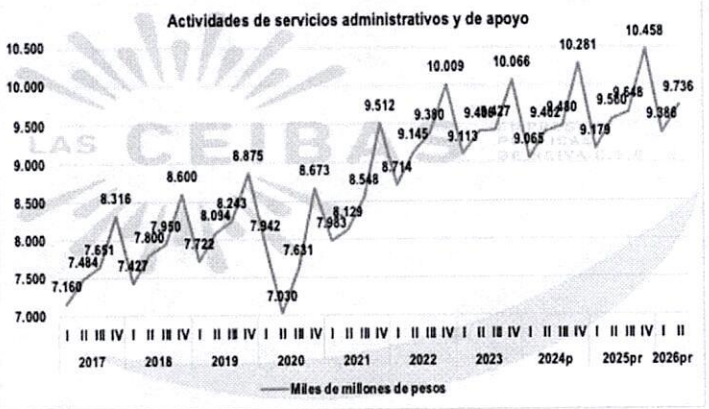


Durante el segundo trimestre de 2026, las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** mantuvieron una evolución positiva, aunque a un ritmo moderado. Frente al mismo trimestre de 2025, el valor agregado de esta actividad aumentó 1,8 %, mientras que en el acumulado del primer semestre registró una variación de 2,0 %. A su vez, respecto del primer trimestre de 2026 presentó un crecimiento de 0,2 %, lo que evidencia estabilidad en el nivel de actividad durante el periodo más reciente.

La combinación de variaciones positivas en las tres mediciones permite observar que el sector continuó expandiéndose durante la primera mitad de 2026, sin presentar señales de contracción en términos anuales, acumulados o trimestrales. Aunque el avance frente al trimestre inmediatamente anterior fue reducido, el comportamiento general refleja una dinámica sectorial estable, favorable para las actividades de alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos, así como para los servicios administrativos y de apoyo requeridos por empresas y entidades para el desarrollo de sus procesos operativos.

La serie trimestral de las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** permite identificar un fortalecimiento progresivo de su capacidad de generación de valor agregado durante el periodo analizado. Mientras entre 2017 y 2019 los registros se concentraban principalmente entre $7,1 y $8,8 billones, a partir de 2021 la actividad comenzó a operar de manera recurrente por encima de los $9 billones, alcanzando posteriormente valores superiores a los $10 billones en los cierres de 2022, 2023, 2024 y 2025. Aunque la trayectoria no ha sido uniforme y presenta descensos en determinados trimestres —particularmente el observado durante 2020—, la tendencia de fondo evidencia una ampliación sostenida del tamaño económico de esta actividad.

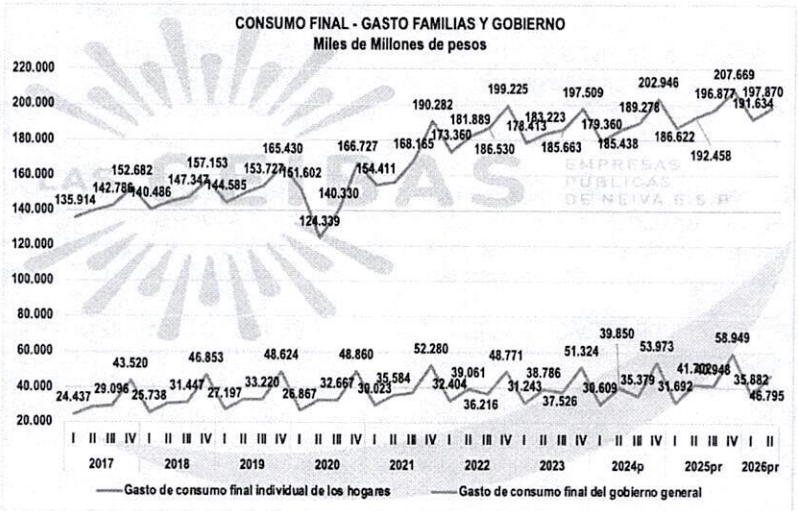
En el primer semestre de 2026, el valor agregado pasó de $9.386 miles de millones en el primer trimestre a $9.736 miles de millones en el segundo, lo que representa una recuperación frente al inicio del año y un nivel superior al registrado en el segundo trimestre de 2025. Más que un crecimiento aislado, este comportamiento confirma que las actividades de servicios administrativos y de apoyo se mantienen en una franja de producción considerablemente mayor a la observada al comienzo de la serie. Para el análisis sectorial, ello refleja un mercado que conserva capacidad de operación y generación de valor, aspecto favorable para actividades relacionadas con servicios de apoyo empresarial, arrendamiento de equipos y demás soluciones requeridas para el funcionamiento administrativo de las organizaciones, a saber:



Desde la perspectiva del gasto, la evolución del consumo final de los hogares y del gobierno general entre 2017 y el segundo trimestre preliminar de 2026 evidencia una tendencia creciente de largo plazo, aunque con fluctuaciones trimestrales asociadas al comportamiento del ciclo económico y a

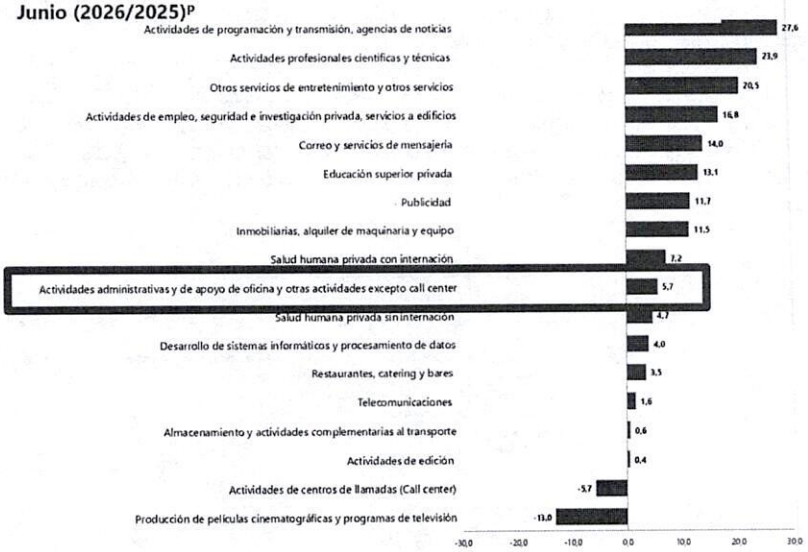
patrones intraanuales de consumo. El gasto de los hogares, que constituye el componente de mayor magnitud, pasó de $135.914 miles de millones en el primer trimestre de 2017 a $207.669 miles de millones al cierre de 2025. Durante 2026 descendió a $191.634 miles de millones en el primer trimestre y posteriormente aumentó a $197.870 miles de millones en el segundo, mostrando una recuperación frente al comienzo del año. Esta trayectoria conserva el patrón observado en varias vigencias, caracterizado por menores registros al inicio del año y una expansión progresiva durante los trimestres siguientes.

El gasto de consumo final del gobierno general presenta una trayectoria más volátil y una mayor amplitud entre trimestres. Después de alcanzar $58.949 miles de millones en el cuarto trimestre de 2025, disminuyó a $35.882 miles de millones en el primer trimestre de 2026 y posteriormente se incrementó hasta $46.795 miles de millones en el segundo trimestre. La recuperación simultánea del consumo de los hogares y del gasto gubernamental entre el primer y el segundo trimestre de 2026 resulta consistente con el mayor dinamismo observado en la actividad económica durante este periodo, aunque ambos componentes mantienen comportamientos diferenciados y una marcada variación estacional, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



De igual manera, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios EMS del mes de abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025; tal como se demuestra:

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P



Fuente: DANE, EMS.

En tal sentido, las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** tuvieron un incremento en dicho mes en los ingresos por servicios de **5,4** puntos porcentuales, una variación de **0,0** p.p. en venta de mercancías y una variación de **0,3** en otros ingresos, como se representa:

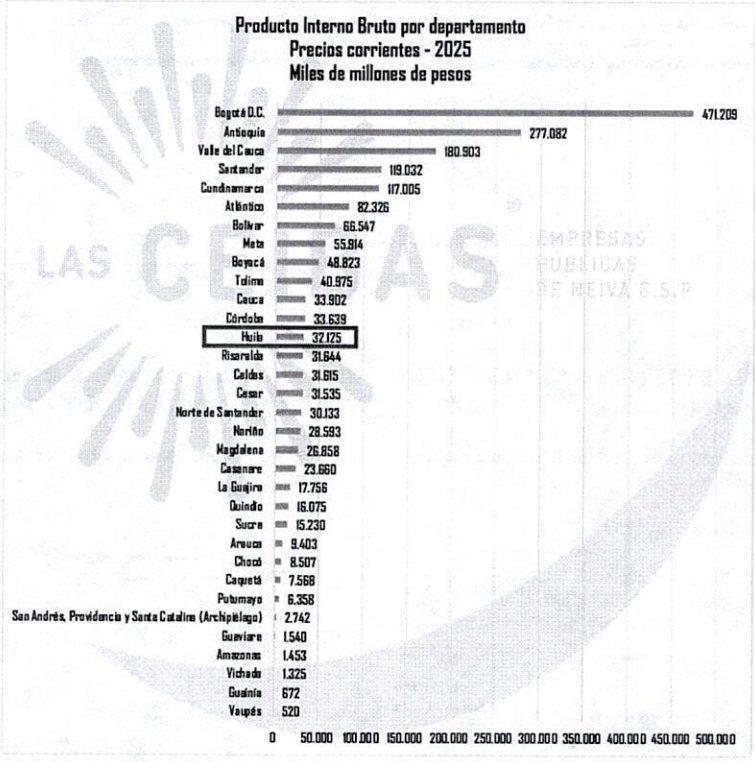
Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

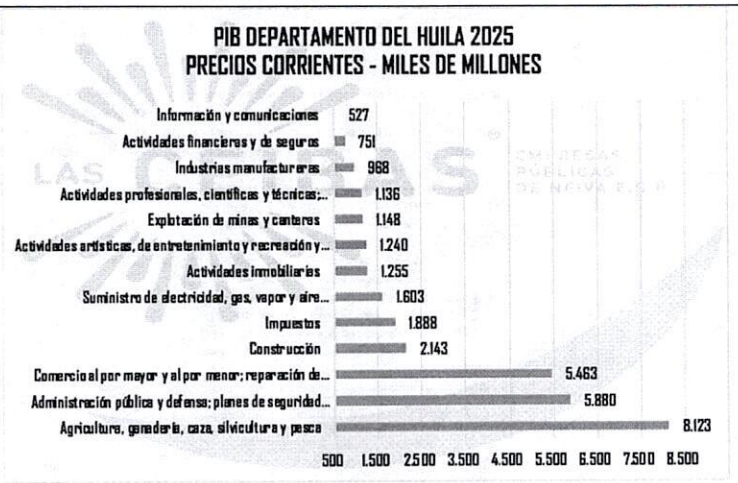
Fuente: DANE, EMS.

Por otra parte, al analizar la distribución territorial del Producto Interno Bruto a precios corrientes, se observa que el PIB de Colombia pasó de $1.706.447 miles de millones en 2024 a $1.852.670 miles de millones en **2025**, lo que representa un incremento nominal de $146.223 miles de millones, equivalente al 8,6 %. La actividad económica continúa altamente concentrada en Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca, que registraron en 2025 valores de $471.209, $277.082 y $180.903 miles de millones, respectivamente.

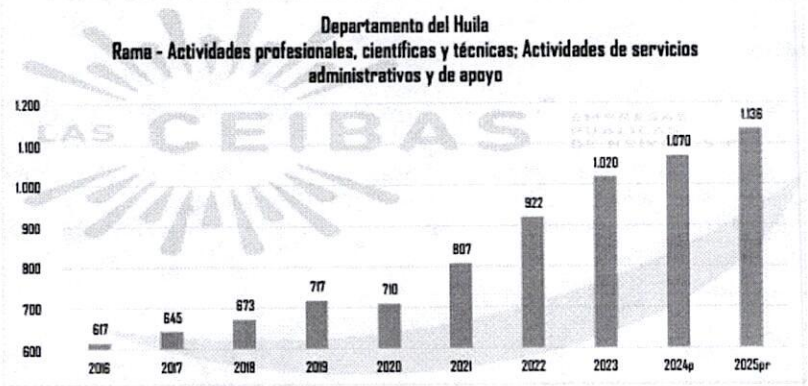
En este contexto, el PIB del departamento del Huila aumentó de $29.310 miles de millones en 2024 a $32.125 miles de millones en **2025**, con un crecimiento nominal aproximado del **9,6 %,** superior al registrado por la economía nacional. Su participación dentro del PIB colombiano pasó del 1,72 % al **1,73 %,** mientras que, por volumen de producción, el departamento ocupó el decimotercer lugar, por debajo de Córdoba y por encima de Risaralda. Estos resultados evidencian una expansión de la economía huilense y una leve mejora de su peso relativo dentro de la producción nacional, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



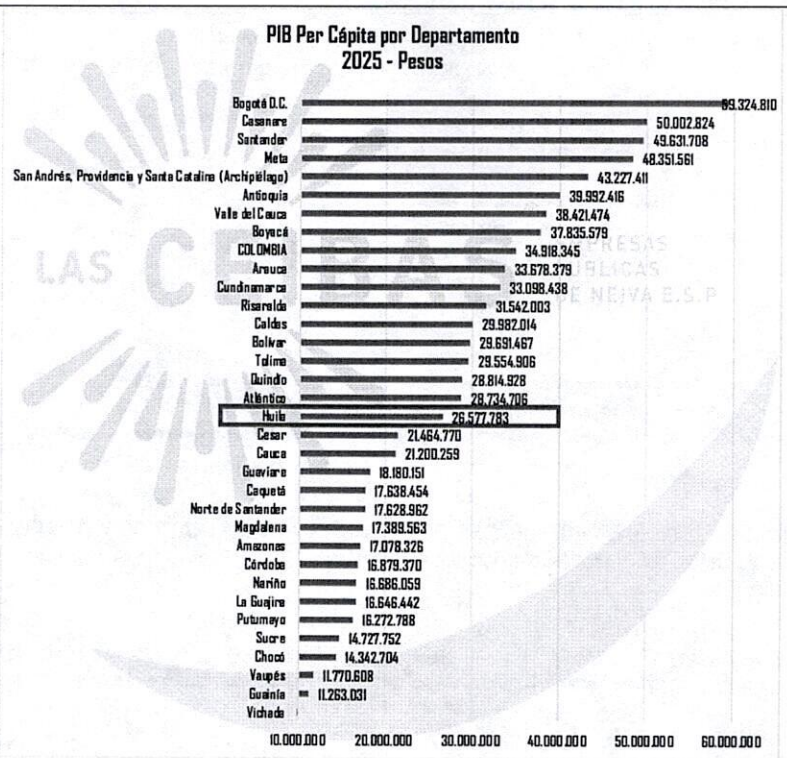
Ahora bien, la estructura productiva del Huila en 2025 mantuvo una clara vocación agropecuaria, al concentrar su mayor producción en la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con $8.123 miles de millones, seguida por la administración pública y defensa, con $5.880 miles de millones, y por el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con $5.463 miles de millones, lo que evidencia el peso conjunto de las actividades primarias, el sector público y los servicios dentro de la economía departamental:



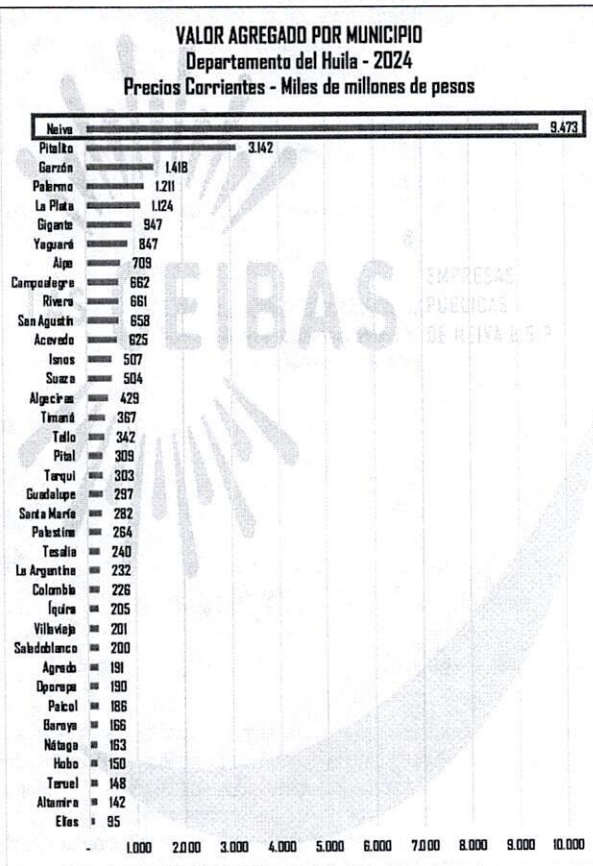
En cuanto al comportamiento de la rama de las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**, resulta pertinente observar su evolución durante los últimos diez años, con el propósito de identificar su dinámica general y los cambios registrados a lo largo del periodo, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



En términos de PIB per cápita, el Huila se ubicó en 2025 por debajo del promedio nacional, con $26.577.783 frente a $34.918.345, lo que representa una brecha de $8.340.562 por habitante. Este indicador refleja un menor nivel relativo de producción económica por persona frente al conjunto del país, sin que deba interpretarse como el ingreso efectivo recibido por cada habitante:



La distribución territorial del valor agregado en el Huila evidencia una marcada concentración económica en Neiva, cuya producción supera ampliamente la registrada por los demás municipios. A considerable distancia se ubican Pitalito y Garzón, mientras el resto del departamento presenta participaciones significativamente menores, lo que confirma el predominio de la capital dentro de la estructura productiva departamental, como se observa en la siguiente gráfica:



Para el municipio de Neiva, la evolución del valor agregado entre 2011 y 2024 evidencia una tendencia general de crecimiento, interrumpida únicamente por la contracción registrada en 2020. A partir de 2021 se observa una recuperación sostenida que llevó la producción municipal a $9.473 miles de millones en 2024, el nivel más alto de la serie analizada, consolidando a la capital como el principal núcleo económico del departamento:



En cuanto al valor agregado del Municipio de Neiva respecto a las grandes actividades económicas, tenemos que en los últimos ocho años se evidencia que la mayor vocación productiva corresponde a las actividades terciarias, de acuerdo con la desagregación de actividades económicas:

** Actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.*
*** Actividades de industrias manufactureras y construcción.*

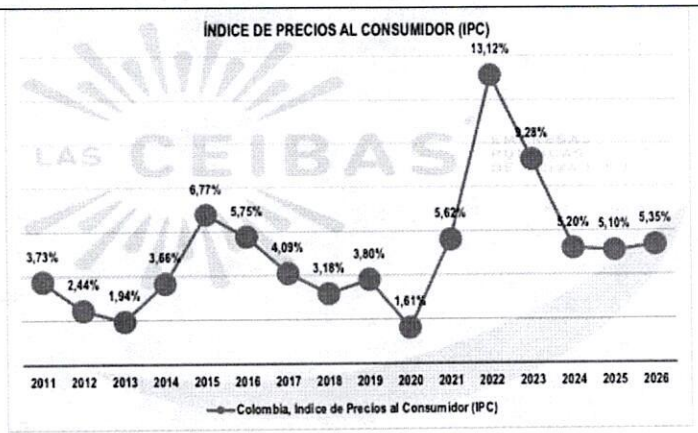
*** *Actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales.*

En tal sentido, la estructura productiva de Neiva se encuentra ampliamente concentrada en las actividades terciarias, cuyo valor agregado pasó de $3.904 miles de millones en 2017 a $7.345 miles de millones en 2024. En contraste, las actividades primarias y secundarias mantuvieron una participación significativamente menor, aunque con variaciones positivas en algunos años, lo que confirma el predominio del comercio y los servicios dentro de la economía municipal:

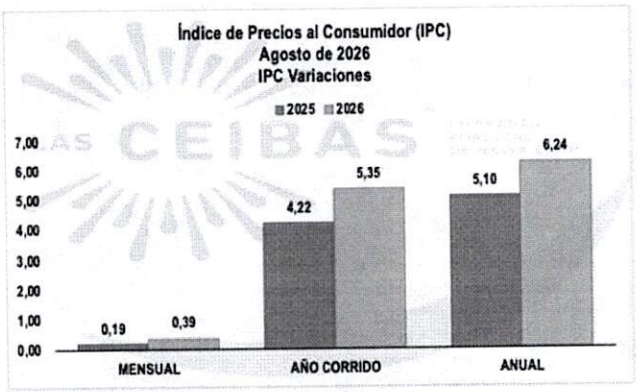


Adicionalmente, la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) permite observar los cambios experimentados por el nivel general de precios y las presiones que estos generan sobre las estructuras de costos de la economía. Entre 2011 y 2020 la inflación se mantuvo, en términos generales, en niveles moderados, aunque registró episodios de aceleración como los observados en 2015 y 2016, cuando alcanzó 6,77 % y 5,75 %, respectivamente. Después del mínimo de 1,61 % registrado en 2020, el comportamiento de los precios cambió significativamente: el IPC aumentó a 5,62 % en 2021 y alcanzó 13,12 % en 2022, el nivel más elevado de toda la serie analizada. Esta aceleración inflacionaria implicó incrementos generalizados en los precios de bienes y servicios y trasladó mayores costos a los diferentes agentes económicos.

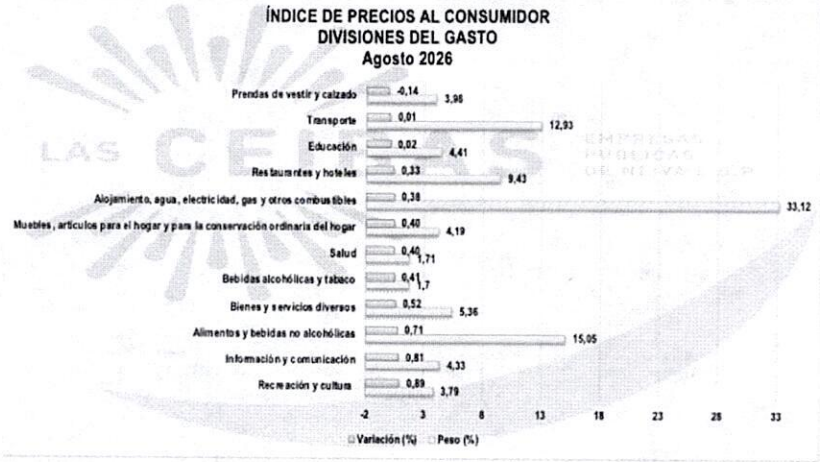
Desde 2023 comenzó un proceso de reducción de la inflación, con registros de 9,28 % en 2023, 5,20 % en 2024 y 5,10 % en 2025, lo que representó una disminución considerable frente al máximo alcanzado en 2022. No obstante, el dato disponible para 2026 se ubica en 5,35 %, ligeramente por encima del registro de 2025, por lo que la trayectoria más reciente ya no puede interpretarse como una continuación lineal del proceso de desinflación. Por el contrario, evidencia cierta persistencia de las presiones sobre los precios alrededor del 5 % y un leve repunte en el último registro, circunstancia que resulta relevante para valorar la evolución de los costos, dado que la moderación de la inflación no supone una reducción del nivel de precios, sino un menor ritmo de incremento sobre una base que ya incorpora los aumentos acumulados de los años anteriores, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



En cuanto al incremento en el mes de **AGOSTO** de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%); a saber:

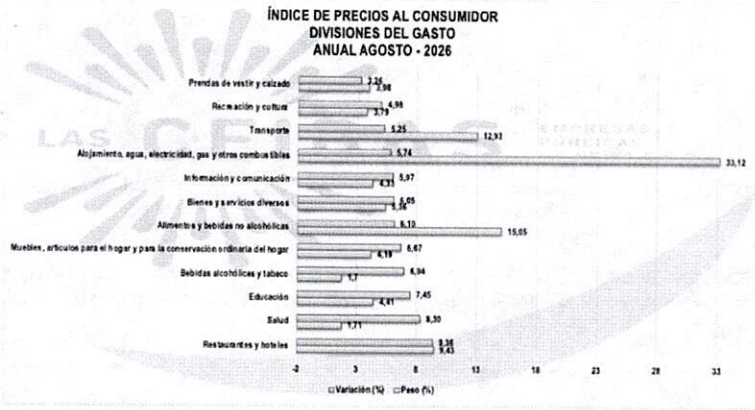


Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total; como se relaciona a continuación:



Asimismo, es pertinente tener en cuenta el comportamiento de los precios de la canasta familiar en el año 2025 y durante el año 2026, y ver cómo la inflación aumentó el poder adquisitivo de las familias, dado que el mes de **AGOSTO** de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con **AGOSTO** de 2025.

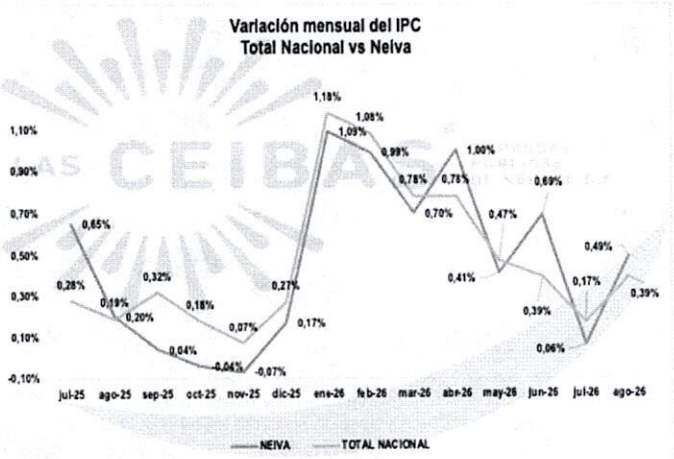
En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional; como se relaciona:



A nivel territorial, la variación mensual del IPC entre julio de 2025 y agosto de 2026 muestra que Neiva siguió en términos generales la tendencia nacional, aunque con diferencias importantes en la magnitud y dirección de los movimientos mensuales. Durante el segundo semestre de 2025, después de registrar variaciones de 0,65 % en julio y 0,20 % en agosto, la inflación mensual de la ciudad se ubicó por debajo del promedio nacional entre septiembre y diciembre, llegando incluso a variaciones negativas de -0,04 % en octubre y -0,07 % en noviembre. El año cerró con un incremento de 0,17 % en diciembre, inferior al 0,27 % nacional, reflejando menores presiones mensuales sobre los precios en Neiva durante buena parte de ese semestre.

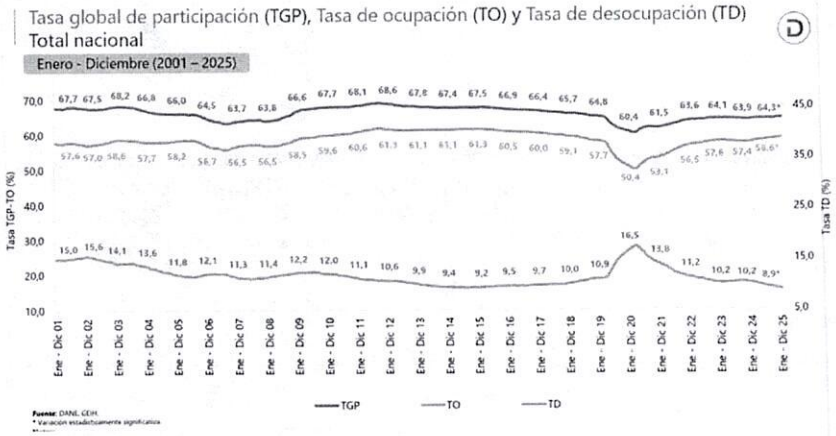
Durante 2026, la relación entre ambas series se tornó más variable. Entre enero y marzo, Neiva registró incrementos de 1,09 %, 0,99 % y 0,70 %, respectivamente, inferiores a los resultados nacionales de 1,18 %, 1,08 % y 0,78 %. En abril, la variación local aumentó hasta 1,00 %, superando el 0,78 % nacional; en mayo volvió a situarse por debajo, con 0,41 % frente a 0,47 %, mientras que en junio alcanzó 0,69 %, considerablemente por encima del 0,39 % nacional. Para julio, la variación disminuyó a 0,06 % frente al 0,17 % del país, pero en agosto repuntó nuevamente hasta 0,49 %, superando el 0,39 % nacional. En conjunto, estos resultados muestran que la formación de precios en Neiva mantiene una estrecha relación con la tendencia agregada

del país, pero presenta oscilaciones locales que pueden ampliar o moderar temporalmente las presiones inflacionarias nacionales, aspecto relevante para comprender la evolución reciente de los costos y precios en el mercado local, tal como se observa en la siguiente gráfica:



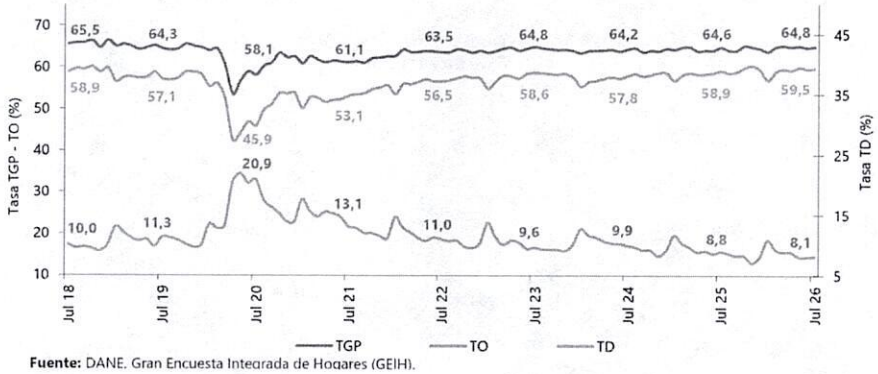
En este escenario, la moderación de la inflación no supone una reducción generalizada de los precios, sino una desaceleración en su ritmo de incremento. Durante 2025 y lo corrido de 2026, tanto el total nacional como Neiva han presentado variaciones mensuales positivas en la mayor parte de los periodos, aunque con diferencias en intensidad y algunos registros puntuales de disminución a nivel local. Esto indica que el nivel general de precios continúa aumentando y que los mayores costos acumulados en años anteriores permanecen incorporados en la economía, aun cuando las presiones inflacionarias actuales sean significativamente menores que las observadas durante 2022 y 2023. En consecuencia, la evolución reciente exige diferenciar entre una menor inflación y una reducción efectiva de precios, pues la primera implica únicamente que estos siguen creciendo a una velocidad más moderada..

En relación con el desempleo, para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 18,9%, siendo inferior a la registrada en el año 2024. La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,4 puntos porcentuales respecto al 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al 2024 (57,4%), como se demuestra en la siguiente gráfica:



En **JULIO** de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente; de la siguiente manera:

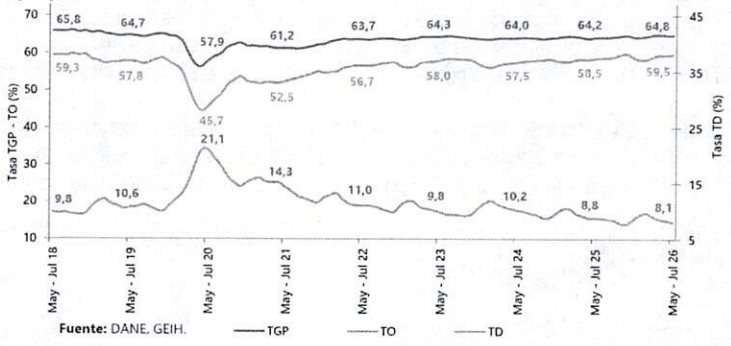
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Asimismo, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%); a saber:

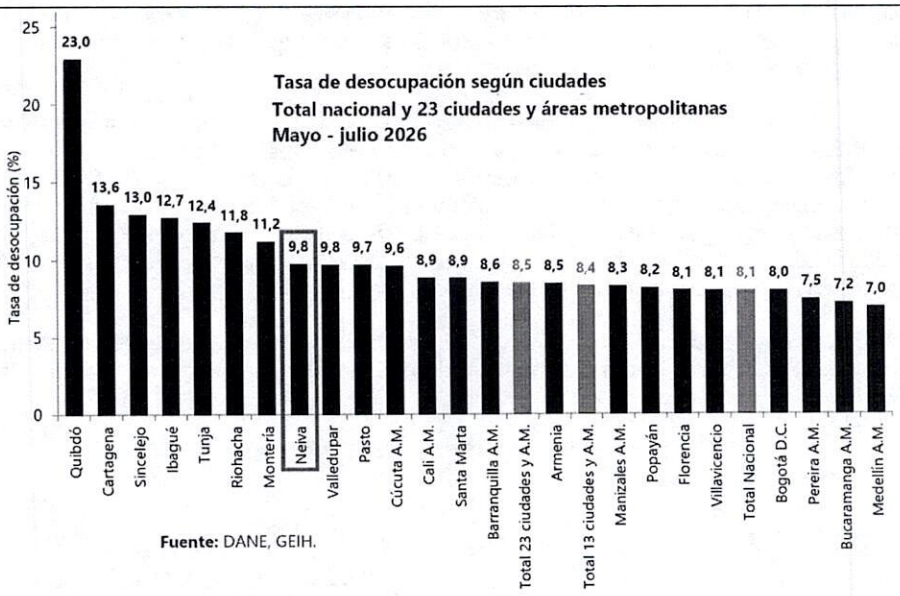
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE. GEIH.

Las cifras son alentadoras y positivas para el municipio de Neiva, si se analiza el trimestre mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%). Para el caso de Neiva, es la **OCTAVA** ciudad con mayor tasa de desempleo a nivel nacional, presentando una gran evolución dado que pasó de ser en el 2020 la ciudad con mayor tasa de desempleo a los resultados que se reflejan hoy.

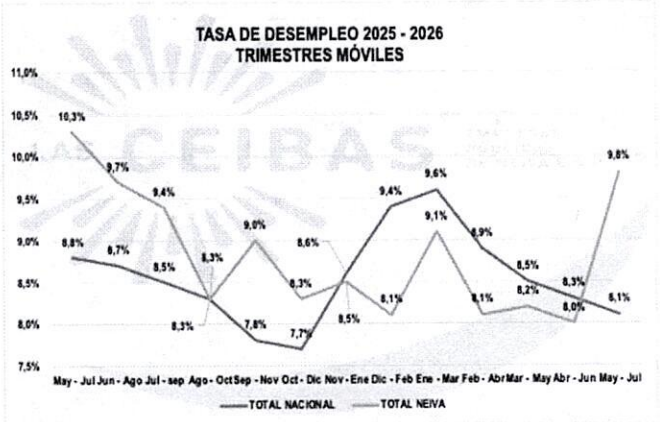
Estos comportamientos se resumen en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE, GEIH.

En materia laboral, la comparación entre Neiva y el total nacional durante los trimestres móviles comprendidos entre mayo-julio de 2025 y mayo-julio de 2026 muestra una trayectoria fluctuante y con cambios frecuentes en la posición relativa de la ciudad frente al promedio del país. Neiva inició el periodo con una tasa de desempleo de 10,3 %, superior al 8,8 % nacional, y posteriormente descendió de manera sostenida hasta ubicarse en 8,3 % en agosto-octubre de 2025. Sin embargo, esta reducción no se mantuvo de forma continua, pues durante los trimestres siguientes se presentaron nuevos incrementos y correcciones, mientras la tasa nacional descendió hasta 7,7 % en octubre-diciembre de 2025 antes de iniciar un nuevo ciclo ascendente.

Durante 2026, el comportamiento de ambas series continuó siendo desigual. La tasa nacional aumentó hasta 9,4 % en diciembre-febrero y 9,6 % en enero-marzo, para luego descender progresivamente hasta 8,1 % en mayo-julio. En Neiva, por su parte, la tasa se ubicó en 8,1 % en diciembre-febrero, aumentó a 9,1 % en enero-marzo, descendió posteriormente hasta 8,0 % en abril-junio y repuntó de manera significativa a 9,8 % en mayo-julio de 2026. Este último resultado revierte la mejora relativa observada en los meses precedentes y sitúa nuevamente a la ciudad por encima del promedio nacional, evidenciando que el mercado laboral local mantiene una mayor volatilidad y que la reducción del desempleo observada durante algunos trimestres de 2026 aún no configura una tendencia consolidada, tal como se observa en la siguiente gráfica:



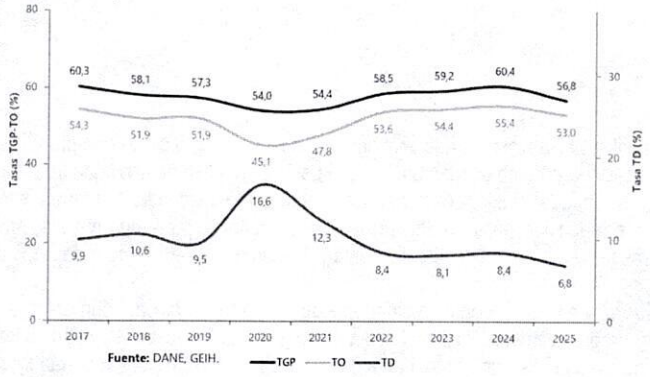
El mercado laboral de Neiva presenta una señal menos favorable al cierre del trimestre móvil mayo-julio de 2026. La tasa de desempleo alcanzó 9,8 %, mientras el promedio nacional se ubicó en 8,1 %, generándose una brecha de 1,7 puntos porcentuales en contra de la ciudad. El dato adquiere mayor relevancia porque sucede inmediatamente después del 8,0 % registrado en abril-junio, de modo que el deterioro no obedece únicamente a una

comparación interanual, sino a un cambio brusco en la dinámica reciente. Aunque frente al 10,3 % observado un año atrás existe una reducción, la trayectoria completa muestra que el desempleo local continúa sujeto a oscilaciones importantes y que las mejoras registradas en determinados trimestres todavía no permiten identificar una tendencia estable de fortalecimiento del empleo.

Para Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., este escenario constituye un elemento del entorno económico local que debe ser considerado en la lectura del mercado, particularmente porque una mayor tasa de desempleo puede coexistir con dificultades para encontrar determinados perfiles técnicos o especializados, de manera que no puede asumirse automáticamente una mayor disponibilidad efectiva de mano de obra para todas las actividades. Al mismo tiempo, la contratación y ejecución de recursos por parte de la empresa contribuyen a movilizar demanda hacia distintos segmentos de proveedores y prestadores de servicios, generando efectos económicos indirectos sobre la actividad local. El comportamiento reciente del desempleo, por tanto, refleja un mercado laboral todavía inestable y aconseja valorar sus condiciones junto con otros indicadores de actividad, precios y oferta empresarial, sin atribuir a un solo agente la evolución general del empleo municipal.

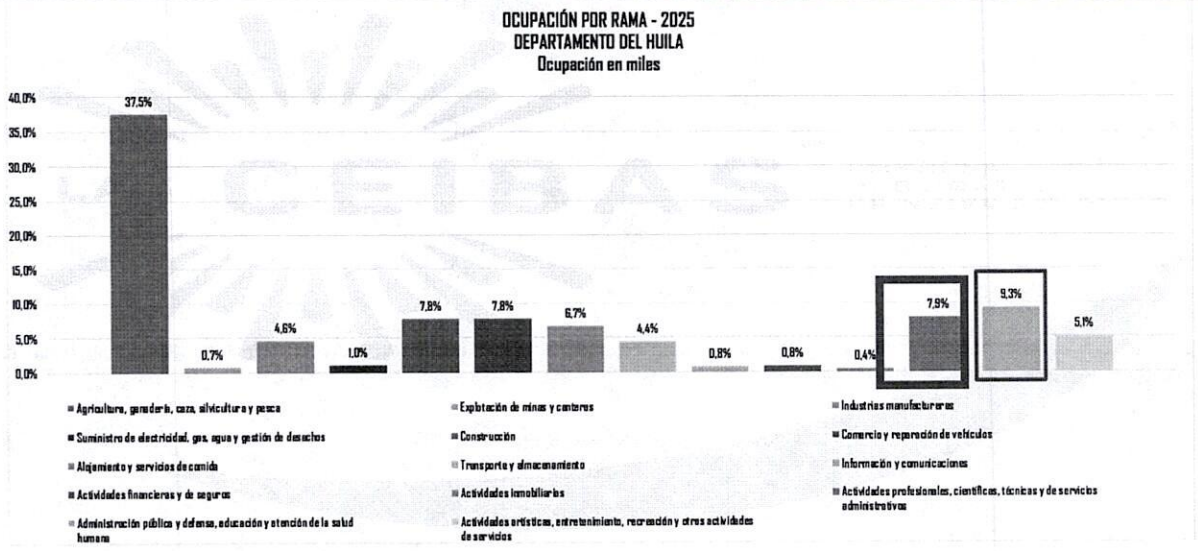
Asimismo, la ocupación a nivel departamental para el año 2025, la tasa de desocupación de Huila fue 6,8%, mientras que en 2024 se ubicó en 8,4%. La tasa de ocupación se ubicó en 53,0%, mientras que en el año anterior fue 55,4%. Finalmente, la tasa global de participación fue 56,8% frente al 2024 que se ubicó en 60,4%, a saber:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Huila
Anual (2017 – 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En cuanto a la afectación presentada en el empleo en el departamento durante el año **2025**, se puede evidenciar que la rama correspondiente a la administración pública es la segunda rama que más aporta a la empleabilidad en el departamento con una participación del 9,3%; y por otra parte, la rama de las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** aporta a la generación del empleo con un **7,9%**, a nivel departamental:



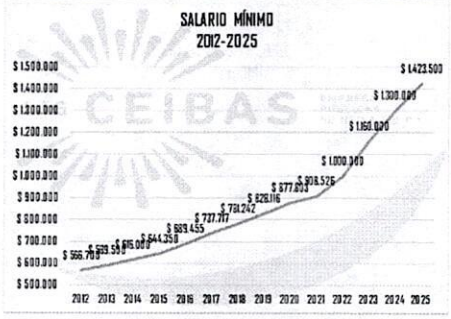
En referencia de la contribución del sector respecto al empleo a nivel nacional, la rama de las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**, ésta aportó a la generación de empleo en un **7,8%** del empleo a nivel nacional; sin embargo, durante el mes de **JULIO** de 2026 respecto al mismo periodo del año 2025, se presentó una variación de **-20** mil empleos; lo que se traduce en que dicha rama presentó una variación en la empleabilidad de **-0,1** puntos porcentuales respecto a la población ocupada a nivel nacional, como se relaciona:

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

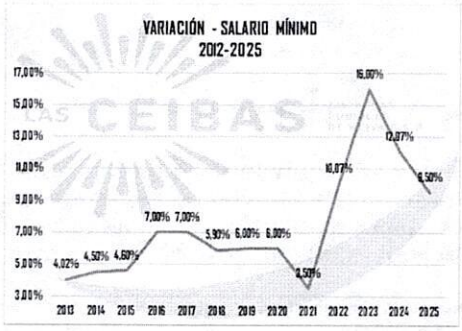
Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

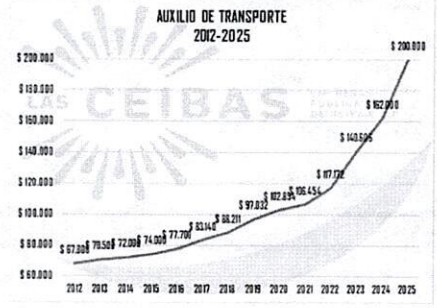
Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado $ 856.800 en los últimos 14 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



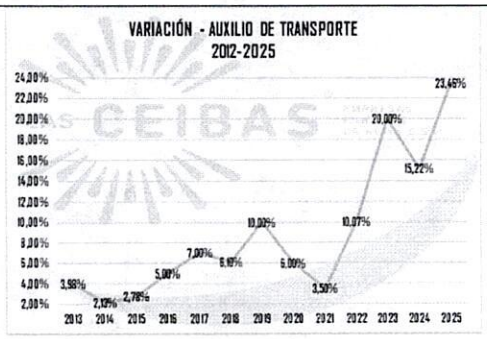
Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2025 presentó una variación negativa en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de $132.200 en los últimos catorce años:



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2024:



Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del municipio de Neiva, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el **Acuerdo 028 de 2018 "ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"**, el **Acuerdo 021 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA", MODIFICADO POR EL ACUERDO 013 DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE NEIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** y el **Acuerdo 036 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE NEIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 2% y 5,5% del valor total del contrato, a saber:

ACUERDO 028 DE 2018 ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA				
ESTAMPILLA	**ARTÍCULO**	**PORCENTAJE**	**MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO**	**VALOR QUE APLICA EN 2026**
PRO USCO	233	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A 15 SMMLV	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $26.263.575
ADULTO MAYOR	220	2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
ACUERDO 021 DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA MODIFICADO POR EL ACUERDO 013 DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE NEIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES				
ESTAMPILLA	**ARTÍCULO**	**PORCENTAJE**	**MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO**	**VALOR QUE APLICA EN 2026**
PRO DEPORTE	126	2 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA **EXENCIÓN** ESTÁN EXENTOS DE LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS CON PERSONAS NATURALES, EDUCATIVOS, Y LOS QUE TIENEN QUE VER CON EL REFINANCIAMIENTO Y EL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
ACUERDO 036 DE 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE NEIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES				
ESTAMPILLA	**ARTÍCULO**	**PORCENTAJE**	**MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO**	**VALOR QUE APLICA EN 2026**
PRO CULTURA	1	1% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A 65 SMMLV **EXENCIÓN** ESTÁN EXENTOS DE LA ESTAMPILLA PRO CULTURA LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, CONTRATOS DE COMODATO, CONTRATOS CON FONDOS DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN ASISTENCIAL O AYUDAS INTERNACIONALES, CONTRATOS DE DONACIÓN, CONTRATOS DE EMPRÉSTITOS, CONVENIOS CON JAC, CONTRATOS CON CLUBES DEPORTIVOS, CONTRATOS SECTOR SALUD.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $113.808.825

En tal sentido, los costos y gastos deben cubrir todos los cargos asociados con la prestación del servicio.

Por otra parte, con el fin de determinar el estudio de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., relacionando los procesos celebrados por la Entidad; e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.:

No. CONTRATO y/o PROCESO	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
184-2025	$ 76.000.000	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO	PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS, ESCÁNER, PLOTTER Y UPS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y EL SUMINISTRO DE TÓNER E IMPRESIONES DE MATERIAL GRÁFICO	Régimen Especial - Contratación directa
089-2024	$ 90.000.000	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/0 HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO	PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS, ESCANER, PLOTTER Y UPS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, Y EL SUMINISTRO DE TONER E IMPRESIONES DE MATERIAL GRAFICO	Régimen Especial - Contratación directa
160-2023	$ 73.658.100	310 DÍAS	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS, ESCÁNER Y PLOTTER, EXISTENTES EN FUNCIONAMIENTO EN LA EMPRESA. TAMBIEN REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UPS, INSTALADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	Régimen Especial - Contratación directa

Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP I y SECOP II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con características iguales o similares al objeto del presente estudio:

No. CONTRATO y/o PROCESO	ENTIDAD	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
260069	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.	69.366.000	DICIEMBRE 15 DE 2026	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE FOTOCOPIAS, CON SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y SUMINISTRO DE LOS ACCESORIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO EL TÓNER; Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECARGAS Y REMANOFACTURA DE LOS TÓNER DE LAS IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE EMCARTAGO S.A.S. E.S.P	Régimen Especial - Contratación directa
SUM 004-2026	EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.	15.000.000	330 (Días)	SUMINISTRAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A E.S.P. DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS INSUMOS Y/O REPUESTOS, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, AIRES ACONDICIONADOS Y ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO.	Régimen Especial - Contratación directa
RE 055-2026	EMSERSALGAR E.S.P	4.140.000	6 (Meses)	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P	Régimen Especial - Contratación directa

Como se puede evidenciar, existen procesos realizados por Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. y otras Entidades a nivel nacional relacionados con la prestación de servicios; donde la modalidad de selección del contratista, el objeto del contrato, el servicio y valor de los contratos y forma de pago es coherente con el presente proceso contractual.

Ahora bien, para determinar el estudio de la oferta, la Entidad tomó como referencia el banco de proveedores inscritos su base de datos, para lo cual se encuentran inscritos diferentes proveedores que pueden prestar el servicio requerido por Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, dentro de las cuales se destacan **CARLOS BRICEÑO FALLA, CARLOS ALBERTO ROJAS RIVAS** y **MARIA DERLY CEDEÑO MOTTA.**

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial de los valores unitarios para cada uno de los ítems, la Entidad solicitó cotización a tres empresas idóneas y reconocidas del sector, ubicadas en la ciudad de Neiva; las cuales corresponden a **CARLOS BRICEÑO FALLA, CARLOS ALBERTO ROJAS RIVAS** y **MARIA DERLY CEDEÑO MOTTA**, previa solicitud de la Subgerencia Administrativa y Financiera; tal como se relaciona a continuación:

ESTUDIO DE MERCADO						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID. MEDIDA**	**CANT.**	**MARIA DERLY CEDEÑO MOTTA VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**CARLOS ALBERTO ROJAS RIVAS VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**CARLOS BRICEÑO FALLA VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	ALQUILER DE IMPRESORA DE ALTO RENDIMIENTO COPIA SCANER E IMPRESIÓN 50 PAGINAS POR MINUTO BLANCO Y NEGRO PRECIO POR HOJA	Unidad	1	$ 65,50	$ 83,30	$ 71,40
2	ALQUILER DE IMPRESORA DE ALTO RENDIMIENTO COPIA SCANER E IMPRESIÓN 50 PAGINAS POR MINUTO COLOR PRECIO POR HOJA	Unidad	1	$ 285,60	$ 345,10	$ 357,00
3	ALQUILER DE ESCANNER DE ALTO RENDIMIENTO POR MES	Unidad	1	$ 261.800,00	$ 285.600,00	$ 273.700,00
4	IMPRESORAS BAJO RENDIMIENTO POR MES	Unidad	1	$ 238.000,00	$ 249.900,00	$ 249.900,00
5	MANTEMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P	Unidad	1	$ 214.200,00	$ 232.050,00	$ 232.050,00
6	MANTEMIENTO PREVENTIVO DE SCANNER DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P	Unidad	1	$ 117.810,00	$ 130.900,00	$ 124.950,00
7	MANTEMIENTO PREVENTIVO DE PLOTER DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P	Unidad	1	$ 630.700,00	$ 699.720,00	$ 652.120,00
8	MANTEMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P	Unidad	1	$ 249.900,00	$ 309.400,00	$ 273.700,00
9	RECARGA DE TONER HP 26ª	Unidad	1	$ 65.450,00	$ 80.920,00	$ 69.020,00
10	RECARGA DE TONER HP 85ª	Unidad	1	$ 65.450,00	$ 80.920,00	$ 69.020,00
11	RECARGA DE TONER HP 05ª	Unidad	1	$ 65.450,00	$ 80.920,00	$ 69.020,00
12	RECARGA DE TONER HP 87ª	Unidad	1	$ 130.900,00	$ 178.500,00	$ 142.800,00
13	RECARGA DE TONER HP 12ª	Unidad	1	$ 65.450,00	$ 80.920,00	$ 69.020,00
14	RECARGA DE TONER SAMSUNG D101	Unidad	1	$ 65.450,00	$ 80.920,00	$ 69.020,00
15	RECARGA DE TONER HP 80ª	Unidad	1	$ 65.450,00	$ 80.920,00	$ 69.020,00
16	RECARGA DE TONER SAMSUNG 105	Unidad	1	$ 65.450,00	$ 80.920,00	$ 69.020,00
17	RECARGA TONER HP 55ª	Unidad	1	$ 130.900,00	$ 226.100,00	$ 154.700,00
18	TONER GENERICO 26ª	Unidad	1	$ 214.200,00	$ 226.100,00	$ 226.100,00
19	TONER GENERICO 85ª	Unidad	1	$ 119.000,00	$ 226.100,00	$ 130.900,00
20	TONER GENERICO 05ª	Unidad	1	$ 154.700,00	$ 226.100,00	$ 166.600,00
21	TONER GENERICO 87ª	Unidad	1	$ 273.700,00	$ 297.500,00	$ 297.500,00
22	TONER GENERICO 12ª	Unidad	1	$ 130.900,00	$ 214.200,00	$ 142.800,00
23	TONER GENERICO 55ª	Unidad	1	$ 273.700,00	$ 321.300,00	$ 297.500,00
24	CILINDROS PARA TONER DE LAS CEIBAS	Unidad	1	$ 53.550,00	$ 65.450,00	$ 53.550,00
25	CILINDRO MAGNETICO PARA TONER DE LAS CEIBAS	Unidad	1	$ 41.650,00	$ 57.120,00	$ 45.220,00

26	CUCHILLA DE LIMPIEZA PARA TONER DE LAS CEIBAS	Unidad	1	$ 41.650,00	$ 57.120,00	$ 45.220,00
27	TINTA EPSON SERIE L	Unidad	1	$ 69.020,00	$ 83.300,00	$ 71.400,00
28	KIT DE MANTENIMIENTO COMPUESTO POR PICK ROLLER FELPAS Y RODILLOS, SPRING CLOSH ALIMENTADORES DE PAPEL PARA IMPRESORAS CORPORATIVAS	Unidad	1	$ 725.900,00	$ 963.900,00	$ 844.900,00
29	RODILLOS TERMICOS DE PRESION PARA IMPRESORAS CORPORATIVAS M521/1132/527. P2055*2035	Unidad	1	$ 214.200,00	$ 392.700,00	$ 273.700,00
30	CILINDRO PARA UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORAS CORPORATIVAS M521/1132/527. P2055*2035	Unidad	1	$ 297.500,00	$ 464.100,00	$ 345.100,00
31	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORAS CORPORATIVAS M521/1132/527. P2055*2035	Unidad	1	$ 1.130.500,00	$ 1.428.000,00	$ 1.309.000,00
32	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORAS LASER DE CONSUMO SAMSUNG ML1865/ HP1020/1018	Unidad	1	$ 345.100,00	$ 547.400,00	$ 428.400,00
33	MECANISMO DE ALIMENTACION DE PAPEL PARA IMPRESORA INYECCION DE TINTA MARCA CANON PIXMA E402	Unidad	1	$ 142.800,00	$ 226.100,00	$ 190.400,00
34	CABEZALES DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON SERIE L575 Y CANON PIXMA	Unidad	1	$ 535.500,00	$ 702.100,00	$ 583.100,00
35	PANEL DE CONTROL PARA IMPRESORAS CORPORATIVAS Y DE CONSUMO	Unidad	1	$ 255.850,00	$ 345.100,00	$ 309.400,00
36	KIT DE PIÑONES PARA MECANISMO DE ALIMENTACION DE PAPEL IMPRESORAS LASERJET DE CONSUMO	Unidad	1	$ 166.600,00	$ 345.100,00	$ 226.100,00
37	KIT DE PIÑONES PARA MECANISMO DE ALIMENTACION DE PAPEL IMPRESORAS LASERJET DE CORPORATIVAS	Unidad	1	$ 226.100,00	$ 345.100,00	$ 285.600,00
38	BUS DE DATOS PARA CABEZALES DE IMPRESIÓN IMPRESORAS EPSON L575	Unidad	1	$ 95.200,00	$ 142.800,00	$ 130.900,00
39	UNIDAD DE REVELADO PARA IMPRESORAS LASER CORPORATIVAS SERIE M521/1132/527. P2055*2035	Unidad	1	$ 773.500,00	$ 880.600,00	$ 844.900,00
40	FUENTES DE PODER EXTERNO "ADAPTADORES" DE VOLTAJE PARA IMPRESORA	Unidad	1	$ 214.200,00	$ 285.600,00	$ 261.800,00
41	SUMINISTRO TARJETA FUENTE PARA IMPRESORAS LASER DE CONSUMO SAMSUNG ML1865/ HP1020/1018	Unidad	1	$ 380.800,00	$ 464.100,00	$ 452.200,00
42	SUMINISTRO DE TAJETA LOGICA "FORMATER" PARA IMPRESORA LASER CORPORATIVAS. SERIE M521/1132/527. P2055*2035	Unidad	1	$ 499.800,00	$ 702.100,00	$ 583.100,00
43	BUS DE DATOS PARA EL ESCANER DE IMPRESORAS CORPORATIVAS	Unidad	1	$ 190.400,00	$ 345.100,00	$ 226.100,00
44	UNIDAD LASER PARA IMPRESORAS CORPORATIVAS	Unidad	1	$ 535.500,00	$ 702.100,00	$ 583.100,00
45	UNIDAD ESCANER COMPLETA PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES CORPORATIVAS	Unidad	1	$ 749.700,00	$ 940.100,00	$ 821.100,00
46	TERMISTOR DE UNIDAD FUSORA	Unidad	1	$ 190.400,00	$ 345.100,00	$ 226.100,00
47	BOMBA DE INYECCION DE TINTA PARA IMPRESORAS DESKJET-SERIE L Y PRIXMA.	Unidad	1	$ 285.600,00	$ 464.100,00	$ 345.100,00
48	CABEZA TERMICA DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORA DE ETIQUETAS MARCA ZEBRA MODELO GK420T	Unidad	1	$ 642.600,00	$ 821.100,00	$ 702.100,00
49	SENSORES DE RIBON Y DE ROLLO DE ETIQUETAS PARA IMPRESORA ZEBRA GK420	Unidad	1	$ 309.400,00	$ 464.100,00	$ 345.100,00

50	TARJETA LOGICA "BOARD" PARA IMPRESORA ZEBRA GK420	Unidad	1	$ 761.600,00	$ 940.100,00	$ 821.100,00
51	MOTOR AVANCE DE RIBON Y AVANCE DE ROLLO DE ETIQUETAS PARA IMPRESORA ZEBRA GK420T.	Unidad	1	$ 261.800,00	$ 464.100,00	$ 345.100,00
52	ACETATO FUSOR PARA IMPRESORAS COPORATIVAS MEDIANA	Unidad	1	$ 154.700,00	$ 345.100,00	$ 226.100,00
53	ACETATO FUSOR PARA IMPRESORAS CORPORATIVAS GRANDES	Unidad	1	$ 166.600,00	$ 345.100,00	$ 226.100,00
54	RODILLOS FUSOR PARA IMPRESORA CORPORATIVA MEDIANA	Unidad	1	$ 190.400,00	$ 345.100,00	$ 226.100,00
55	RODILLOS FUSOR PARA IMPRESORA CORPORATIVA GRANDE	Unidad	1	$ 202.300,00	$ 345.100,00	$ 226.100,00
56	MECANISMO DE ALIMENTACION DE DOCUMENTO PARA UNIDAD ESCANER ADF DE LAS IMPRESORAS CORPORATIVAS	Unidad	1	$ 345.100,00	$ 535.500,00	$ 416.500,00
57	LAMPARA LED UNIDAD DE IMAGEN PARA ESCANER DE IMPRESORAS LASER CORPORATIVA.	Unidad	1	$ 487.900,00	$ 702.100,00	$ 583.100,00
58	SUMINISTRO DE KIT DE MANTENIMIENTO COMPUESTO POR PICK ROLLER FELPAS Y RODILLOS ALIMENTADORES DE PAPEL PARA ESCANER CORPORATIVOS MARCA FUJITSU, KODAK,	Unidad	1	$ 1.059.100,00	$ 1.178.100,00	$ 1.118.600,00
59	FUENTE DE "ADAPTADOR" PODER PARA ESCANER CORPORATIVO HP SCANJET 7000	Unidad	1	$ 368.900,00	$ 535.500,00	$ 416.500,00
60	LAMPARA LED PARA ESCANER CORPORATIVO	Unidad	1	$ 725.900,00	$ 940.100,00	$ 821.100,00
62	BRAZOS PARA LEVANTAR ESCANAER DE IMPRESORAS CORPORATIVAS" BISAGRAS DE ESCANER"	Unidad	1	$ 154.700,00	$ 464.100,00	$ 226.100,00
62	TARJETA LOGICA "BOARD" PARA PLOTER HP HP DESIGNJET T120	Unidad	1	$ 2.142.000,00	$ 2.368.100,00	$ 2.261.000,00
63	TARJETA FUENTE DE PODER PARA PLOTER HP DESIGNJET T120	Unidad	1	$ 1.373.260,00	$ 1.611.260,00	$ 1.492.260,00
64	SENSORES VARIOS PARA PLOTER HP HP DESIGNJET T120	Unidad	1	$ 218.960,00	$ 349.860,00	$ 230.860,00
65	KIT DE PIÑONES MECANISMOS DE ALIMENTACION DE PAPEL PARA PLOTER PLOTTER HP DESIGNJET T120.	Unidad	1	$ 725.900,00	$ 940.100,00	$ 821.100,00
66	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLOTER HP HP DESIGNJET T120	Unidad	1	$ 1.047.200,00	$ 1.166.200,00	$ 1.166.200,00
67	CARRO PLOTTER HP T120 PLOTTER CQ893-60077	Unidad	1	$ 1.130.500,00	$ 1.309.000,00	$ 1.188.810,00
68	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA PLOTER PLOTTER HP DESIGNJET T120	Unidad	1	$ 1.785.000,00	$ 2.261.000,00	$ 1.904.000,00
69	BUS DE DATOS DEL CARRO PARA PLOTER HP DESIGNJET T120 Trailing Cable Original 24 Inch.	Unidad	1	$ 714.000,00	$ 1.059.100,00	$ 952.000,00
70	BANCO DE BATERIAS APCRBC140 PARA UPS APC SMART RT10000 DE 10KV CONFORMADO POR 32 BATERIAS 12VOL – 5 AMP PARA PLANTA KENEDY. BATERIAS POR UNIDAD	Unidad	1	$ 535.500,00	$ 702.100,00	$ 654.500,00
71	BANCO DE BATERIAS 12VOL - 12 AMP PARA UPS PEI POWER DE 20KVA CONFORMADO POR 32 UNIDADES PLANTA JARDIN.BATERIA POR UNIDAD	Unidad	1	$ 499.800,00	$ 606.900,00	$ 547.400,00
72	BANCO DE BATERIAS 12VOL - 9 AMP PARA UPS TITAN DE 10KVA CONFORMADO POR 20 UNIDADES PLANTA RECREO. BATERIA POR UNIDAD	Unidad	1	$ 464.100,00	$ 583.100,00	$ 535.500,00

73	BANCO DE BATERIAS 12VOL - 18 AMP PARA UPS APC DE 3KVA CONFORMADO POR 4 UNIDADES PLANTA RECREO JARDIN.BATERIA POR UNIDAD	Unidad	1	$ 416.500,00	$ 595.000,00	$ 464.100,00
74	CINTA PARA IMPRESORA ZEBRA	Unidad	1	$ 77.350,00	$ 113.050,00	$ 89.250,00
75	ETIQUTAS TERMICAS DE IMPRESORA ZEBRA	Unidad	1	$ 101.150,00	$ 124.950,00	$ 113.050,00
76	PLOTTER CANON TC 20	Unidad	1	$ 7.735.000,00	$ 8.925.000,00	$ 9.520.000,00
77	ROLLOS DE PAPEL PARA PLOTER 24 PULGADAS	Unidad	1	$ 166.600,00	$ 178.500,00	$ 190.400,00
78	TINTA PARA PLOTTER CANON TC20	Unidad	1	$ 130.900,00	$ 154.700,00	$ 166.600,00
79	SERVICO ESCANER DE PLANOS DE PLIEGO	Unidad	1	$ 10.710,00	$ 13.090,00	$ 13.090,00
80	IMPRESIÓN DE ESTIKER DE MUESTREO EN PRUEBAS DE AGUA DE LABORATIRIO	Unidad	1	$ 1.000,00	$ 1.190,00	$ 1.428,00
SUBTOTAL (VALOR ANTES DE IVA)				**$ 30.980.135**	**$ 39.640.360**	**$ 35.584.560**
IVA				**$ 5.886.226**	**$ 7.531.668**	**$ 6.761.066**
TOTAL				**$ 36.866.361**	**$ 47.172.028**	**$ 42.345.626**

NOTA: Los Ítems establecidos en el presupuesto oficial, corresponden al servicio requerido conforme a las especificaciones técnicas de los equipos que se han tomado en arriendo, razón por la cual, deben ser prestados en las mismas condiciones de calidad y servicio.

Para la elaboración del estudio de mercado se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por las personas jurídicas para determinar los valores Unitarios del presupuesto oficial, teniendo en cuenta únicamente los valores que presenten menor precio, correspondiente a la cotización presentada por la empresa **MARIA DERLY CEDEÑO MOTTA** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($36.866.361) M/Cte. IVA INLCUIDO**, para efectos de establecer los valores unitarios.

Por ende, el presupuesto oficial para la ejecución del objeto del presente proceso, es la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000.00) M/CTE, IVA INCLUIDO DEL 19%;** el cual funcionará como monto agotable de acuerdo con los ítems requeridos por la Entidad, hasta agotar el presupuesto.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP	VALOR	FECHA
659	$45.000.000	(03/09/2026)

6. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el **30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. FORMA DE PAGO Y ANTICIPO:

7.1. FORMA DE PAGO:

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. pagará el valor del contrato, al contratista mediante actas parciales de acuerdo a los bienes y/o servicios efectivamente prestados o realizados, previo y visto bueno del interventor y/o supervisor del contrato. El valor correspondiente al periodo facturado se cancelará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura según corresponda y la respectiva certificación suscrita por el supervisor del contrato, en la cual se señalará que el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones, especificando el tiempo, valor y el pago de seguridad social cumpliendo con los

requisitos para el pago establecido por Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., en sus listas de chequeo determinadas para tal fin. A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley. Los pagos se realizarán conforme al flujo de caja de la empresa, sin generar intereses moratorios. Las cuentas de cobro y/o facturación y/o documento equivalente, de ser posible, se realizará de manera mensual, de acuerdo a lo efectivamente suministrado y/o prestado, independiente de su volumen o cuantía, durante el mes respectivo de ejecución. En caso de que el contratista esté obligado a emitir facturación electrónica, deberá anexar al informe de ejecución la prefactura electrónica, la cual será revisada por el área de contratación junto con el informe. Solo después de que el informe de ejecución haya sido aprobado y validado el valor facturado, se autorizará la emisión de la factura electrónica con su respectivo Código Único de Facturación Electrónica (CUFE); y, una vez emitida la factura con CUFE, se dará inicio al trámite correspondiente en el área financiera y/o contable. El pago de la última cuenta de cobro estará sujeto a la celebración y firma del acta de terminación y/o liquidación entre las partes, según aplique.
7.2. ANTICIPO:
Aplica el anticipo para el proyecto a ejecutar: ☐ SI aplica ☒ NO aplica

8. GARANTIA

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguro	20 % del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 4 meses más.	X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo o pago anticipado	Póliza de seguro	100 % del valor del anticipo o pago anticipado.	Término de ejecución del contrato y 2 meses más.		X
Calidad del servicio	Póliza de seguro	20% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 2 años más.	X	
Calidad de los bienes entregados o correcto funcionamiento.	Póliza de seguro	10% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 2 años más.	X	
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Póliza de seguro	20% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 3 años más.	X	
Estabilidad de la obra	Póliza de seguro	30% del valor del contrato	5 años a partir de recibo de la obra.		X
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de seguro	Conforme a la cuantía del contrato, este amparo deberá ser: **a)** 200SMMLV para los contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500SMLMV, **b)** 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2500 SMMLV, **c)** 400 SMMLV para	Igual al periodo de ejecución del contrato		X

		contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV, **d)** 500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV, **e)** El cinco (5%) por ciento del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV			

Nota: Para contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, no se solicitarán garantías.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva prescindirá de las garantías atendiendo a la naturaleza y forma de pago del contrato, de conformidad a lo establecido en el Artículo 53 del acuerdo 012 de 2020 "Manual de Contratación de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.".

NOTA: La póliza RC deberá incluir además del amparo básico los siguientes amparos y condiciones:

- Cobertura básica de predios, labores y operaciones
- Daño emergente y el lucro cesante, perjuicios extrapatrimoniales
- Responsabilidad surgida por actos del contratista y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos requeridos
- Cobertura expresa de amparo patronal, que cubre los perjuicios causados por accidentes de trabajo que sufran los empleados al servicio del contratista en desarrollo de sus actividades
- Cobertura expresa de vehículos propios y no propios, que cubre daños materiales, las lesiones personales y/o muerte que se ocasiones a terceros con vehículos propios y no propios que estén al servicio de la entidad asegurada en el giro normal de sus actividades.

NOTA. La empresa debe figurar en la póliza cómo asegurada y beneficiaria.

9. ESTIMACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES FUTURA CONTRATACIÓN:

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de Empresas Públicas de Neiva E.P.S, en la presente contratación. La probabilidad de ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla: Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes:

NIVEL	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Remoto	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia es menor del 1% durante la vigencia del contrato.
2	Ocasional	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia se estima entre el 1% y el 5% durante la vigencia del contrato
3	Frecuente	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia se estima entre 5.1% al 10% durante la vigencia del contrato.
4	Muy Frecuente	El número de eventos con probabilidad de ocurrencia se estima mayor al 10% durante la vigencia del contrato

Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes:

MATRIZ DE RIESGOS					
CLASE	**TIPIFICACIÓN DEL RIESGO**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**		**ESTIMACIÓN DEL RIESGO**	
	DESCRIPCIÓN	**CONTRATISTA**	**LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P**	**NIVEL DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA**	**ELIMINACIÓN O MITIGACIÓN**
Jurídicos	Uso indebido de información reservada o confidencial: Se presenta cuando el contratista divulga, utiliza o suministra información reservada, estratégica o datos personales a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, sin autorización de la entidad.	100%		OCASIONAL	Incluir cláusula de confidencialidad y protección de datos, exigir compromiso escrito del contratista y aplicar el régimen de responsabilidad contractual en caso de incumplimiento.
	Desnaturalización del contrato de prestación de servicios: Ocurre cuando, durante la ejecución del contrato, se configuran elementos propios de una relación laboral tales como subordinación, control horario, dependencia funcional o asignación de funciones permanentes, lo cual puede dar lugar a reclamaciones laborales y observaciones por parte de los entes de control		100%	OCASIONAL	Definir claramente obligaciones orientadas a resultados y productos, evitar control horario o subordinación directa, garantizar la autonomía técnica del contratista y dejar constancia documental del carácter independiente del vínculo contractual
	Riesgo disciplinario para supervisores del contrato: Ocurre cuando el supervisor certifica cumplimiento sin la debida verificación, omite el seguimiento contractual o autoriza pagos sin soporte, generando posibles responsabilidades disciplinarias, fiscales o administrativas.		100%	OCASIONAL	Fortalecer el rol del supervisor, exigir actas de seguimiento, soportes verificables de cumplimiento y dejar trazabilidad documental de todas las actuaciones contractuales.
	Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y adicionales u otro sí: ocurre cuando ausenta, registró presupuestal, aprobación de garantías, pago de impuesto.	100%		REMOTO	El contratista deberá ser diligente al momento de tramitar los documentos administrativos del contrato.
	Vigencia de las garantías: ocurre cuando los amparos de las garantías pierden vigencia,	100%		OCASIONAL	El contratista deberá ser diligente al momento de mantener vigentes las

	según el tiempo exigido por la ley de contratación pública.				garantías del contrato.
	Cambios Normativos Y/O Tributarios	50%	50%	REMOTO	Estar atento a los cambios normativos y/o tributarios que afecten el contrato con el fin de estudiar la posibilidad de ajustar el mismo
	Daños Ocasionados A Terceros	100%		OCASIONAL	El contratista deberá responder por los daños causados.
	Reclamaciones Del Subcontratista Al Contratista	100%		OCASIONAL	El contratista mantendrá indemne a Empresas Públicas de Neiva E.S.P, por las reclamaciones que surjan.
Operativos	Incumplimiento en la entrega de productos o informes: Se presenta cuando el contratista no entrega oportunamente los informes, productos o resultados pactados, o cuando estos no cumplen con la calidad técnica exigida, afectando la gestión administrativa o la toma de decisiones.	100%		OCASIONAL	Establecer cronogramas claros de entrega, realizar seguimiento permanente por parte del supervisor y condicionar los pagos al cumplimiento efectivo de los productos y/o servicios contratados.
	Dependencia crítica del contratista: Ocurre cuando la continuidad del proceso o actividad misional depende exclusivamente del contratista, generando riesgo ante ausencias, renuncia, incapacidades o incumplimientos.	50%	50%	OCASIONAL	Exigir entrega periódica de productos, informes y soportes técnicos que permitan la transferencia de conocimiento y aseguren la continuidad del proceso institucional.
	Escasez del producto y consecuentemente demoras en la entrega del mismo	100%		REMOTO	El contratista deberá estar debidamente equipado. Con el fin de que no se paralice la prestación del servicio.
	Modificaciones en los componentes del producto que varíen la calidad exigida en el Estudio Previo.	100%		REMOTO	El contratista deberá mantener los componentes del producto sin que varíen la calidad exigida en el Estudio Previo.
	La situación de orden público imperante en el país y que se relaciona con la seguridad en el transporte y entrega de la mercancía		100%	OCASIONAL	El supervisor del contrato se abstendrá de ordenar entregas, si el orden público se encuentra alterado.
	Incremento considerable en las necesidades del producto por aumento del proyecto de ventas	100%		REMOTO	El contratista deberá realizar un análisis pormenorizado de las situaciones futuras del negocio, en cuanto es de su

					responsabilidad la oferta de venta del producto.
	Dificultades y demoras en el proyecto de ventas, y esto impediría cumplir con las ventas proyectadas para el año.	100%		REMOTO	El contratista deberá realizar un análisis pormenorizado de las situaciones futuras del negocio, en cuanto es de su responsabilidad la oferta de venta del producto, planeando desde su oferta el modo, tiempo y lugar de entrega en los términos establecidos por el estudio previo.

Permisos, licencias o autorizaciones	SI ( )	NO (X)
Plan anual de adquisiciones	SI (X)	NO ( )

COHERENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DIMENSIÓN: N/A
EJE ESTRATÉGICO: N/A
ACCIÓN ESTRATÉGICA: N/A
META PRODUCTO: N/A
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.
NUMERO DE REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: N/A
FECHA DE REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: N/A

Fecha: 11/09/2026

HEIDY ANDREA BERMEO OSPINA
Subgerente Administrativa y Financiera